



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 227-2024-UNTELS- CU Villa El Salvador, 20 de noviembre de 2024

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en su sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2024, mediante el cual se dispone por unanimidad: **APROBAR** el "**Cronograma Actualizado del Proceso de Ratificación Docente 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 27431, el 10 de enero de 2001, se crea la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur, con sede en el Distrito de Villa El Salvador, Provincia y Departamento de Lima, asimismo, con la dación de la Ley N° 30184, de fecha 06 de mayo de 2014, se modifica su denominación por la de Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "*El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución la presente Ley y demás normativa aplicable (...)*", la misma que el Tribunal Constitucional (TC), en su sesión del 15 de agosto de 2023, ha respaldado de manera definitiva la Ley N° 31520, esta Ley restablece la autonomía y el funcionamiento de las universidades en el Perú

Que, el artículo 58 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, publicada con fecha 09 de julio de 2014, y sus modificatorias, establece:

"Artículo 58. Consejo Universitario El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad (...)";

Que, mediante Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023 y la Credencial emitida por el Comité Electoral Universitario de fecha 12 de mayo de 2023, se reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo - Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, asimismo, el artículo 84 de la Ley 30220 – Ley Universitaria, establece: "*El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación*";

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 055-2024-UNTELS-R-CF-D, de fecha 25 de agosto de 2024, se aprobó por unanimidad la propuesta del "**Cronograma para el Proceso de Ratificación Docente 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 213-2024-UNTELS-CU, de fecha 07 de noviembre de 2024, se aprobó el "**Reglamento de Ratificación o Promoción Docente de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**";

Que, mediante Oficio N° 01112-2024-UNTELS-R-D, de fecha 19 de noviembre de 2024, dirigido a la Rectora de la UNTELS, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión remite la propuesta para la aprobación del "**Cronograma Actualizado del Proceso de Ratificación Docente 2024**", adecuado al "**Reglamento de Ratificación o Promoción Docente**", a su vez, precisa la necesidad de no considerar la propuesta del cronograma anterior contenida en el Oficio N° 01108-2024-UNTELS-R-D;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

.../// Ref. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 227-2024-UNTELS-CU

Que, mediante Proveído N° 1950-2024-UNTELS-R, de fecha 19 de noviembre de 2024, la Rectora de la UNTELS traslada a la Secretaria General el Oficio N° 01112-2024-UNTELS-R-D, que anexa la propuesta del “*Cronograma Actualizado del Proceso de Ratificación Docente 2024*”, a ser evaluada y aprobada en la próxima sesión del Consejo Universitario;

Que, en sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2024, los miembros del Consejo Universitario, acuerdan por unanimidad: aprobar el “*Cronograma Actualizado del Proceso de Ratificación Docente 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur*”, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014, la Resolución N° 002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 12 de mayo de 2023, y el Estatuto de la UNTELS al Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “*Cronograma Actualizado del Proceso de Ratificación Docente 2024 de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur*”, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión, conforme al detalle que en un (01) folio forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución y su anexo en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Decano de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese:



Dra. GLADYS MARCIONILA CRUZ YUPANQUI
Rectora de la UNTELS



Mag. Abg. MARLY KARINA URIBE ALLAUCA
Secretaria General de la UNTELS



**PROCESO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA UNTELS
CRONOGRAMA 2024**

N°	ACTIVIDADES	FECHA
01	Publicación del Proceso de Ratificación Docente 2024 Descargar el Reglamento de Ratificación y Promoción Docente 2024 en el siguiente enlace: http://www.untels.edu.pe	Viernes 22 de noviembre de 2024
02	Decanato notifica a los docentes Comunicación a los docentes que estarán dentro del proceso de ratificación 2024	Lunes 25 de noviembre de 2024
03	Presentación de expedientes en mesa de partes	Martes 10 de diciembre de 2024 (Horario 8:00 hasta 16:00 horas)
04	Remisión de los expedientes de mesa de partes al Decanato	Miércoles 11 de diciembre de 2024 09:00 horas
05	Instalación de Comisión de Evaluación Docente Instalación y entrega de expedientes	Miércoles 11 de diciembre de 2024 10:00 horas
06	Evaluación de expedientes A cargo de la Comisión de Evaluación Docente.	Miércoles 11 de diciembre de 2024
07	Publicación de resultados en página web de la UNTELS Resultados de la evaluación docente para ratificación	Miércoles 11 de diciembre de 2024
08	Presentación de reclamos Mesa de Partes	Jueves 12 de diciembre de 2024 (Horario 8:00 hasta 16:00 horas)
09	Absolución de reclamos y resultados finales en página web de la UNTELS	Viernes 13 de diciembre de 2024
10	Remisión del Informe de evaluación a Decanato La Comisión de Evaluación Docente remite informe de evaluación a Decanato	Lunes 16 de diciembre de 2024
11	Consejo de Facultad Aprobación del informe de Ratificación	Miércoles 18 de diciembre de 2024
12	Consejo Universitario Ratificación de informe de Ratificación Docente 2024	Viernes 20 de diciembre de 2024

